



Universidad de Oviedo  
*Universidá d'Uviéu*  
*University of Oviedo*

TRABAJO FIN DE GRADO

CONQUISTA Y REPOBLACIÓN CASTELLANA DEL  
PUERTO DE SANTA MARÍA (1252-1281)

Autor: José María Novoa Hinojosa

Tutora: María Álvarez Fernández

Grado en Historia

Curso: 2019-2020

Julio de 2020

I. Introducción.....	3
II. Contextualización sociopolítica.....	4
III. Conquista cristiana del Guadalete (1252-1264).....	5
III. a Campañas militares (1252-1263).....	5
III. b Revuelta Mudéjar (1264-1267).....	8
IV. Repoblación y repartimientos (1268).....	9
IV. a Contexto geográfico.....	9
IV. b Desarrollo y organización de los repartimientos (1268).....	13
IV. c Repoblación y repartimientos de la Campiña (1268).....	19
V. De Al-Qanatir a Santa María del Puerto (1268-1272).....	24
V. a Repoblación y repartimientos de Santa María del Puerto.....	24
V. b Nueva planificación urbanística y defensiva.....	26
VI. Señorío de la orden de Santa María de España (1272-1281).....	29
VII. Obtención de la Carta-Puebla (1281).....	31
VII. a Villa mercantil, pesquera y enclave defensivo.....	31
VIII. Conclusiones.....	33
IX. Bibliografía.....	35

## I. Introducción

El objetivo de este trabajo, es realizar una investigación histórica sobre el proceso de transición que supuso la conquista cristiana del Puerto de Santa María, mi ciudad natal, contextualizando desde varios focos, tanto el político, el económico, como el social el proceso de cambio que se produjo tras pasar de formar parte de lo que conocemos como Al-Ándalus a comenzar a ser parte del reino de Castilla, un proceso histórico de índole socioeconómica, política y cultural que acaeció en el interludio cronológico que engloba las décadas de los 50, 60, 70 y 80 del siglo XIII.

Así pues, la metodología a seguir, es generar una narración a través de la fuente principal que es el Libro del Repartimiento de 1268, comparando a su vez con la investigación de otros autores, pudiendo generar una serie de conceptos que ayuden a esgrimir el proceso de reconquista, repoblación y como se desarrollaron los posteriores repartimientos, así pues analizando los cambios que hubo en la ocupación de los nichos de poder político y sus nuevas estructuras de raíz cristiana, además de la nueva organización en relación con la propiedad, usufructo de los recursos económicos, y sobre el papel que empezaría a ocupar en su relación con el territorio.

La investigación sobre este proceso histórico me pareció indispensable para poder conocer mejor el lugar donde me crie, además, el estímulo que genera el estudio de la historia en un contexto local es de gran importancia para poder ayudar a generar un discurso histórico de lo particular a lo general, además de poder fomentar el conocimiento y divulgación del patrimonio histórico municipal, atomizando así el ambiente cultural de nuestros municipios.

Además, este ha sido mi primer estudio de una fuente concreta en este caso el Libro del Repartimiento en profundidad, siendo uno de mis objetivos de aprendizaje y desarrollo dentro del trabajo.

## II. Contextualización sociopolítica

Tras la victoria en las Navas de Tolosa por parte de la unión militar de los reinos cristianos comandados por el castellano Alfonso VIII, en 1212, frente al Califato Almohade, cuyo cénit se basó en una vasta porción de tierra desde Libia hasta el Algarve y desde el Sáhara hasta la Meseta Ibérica, unidad religiosa, implementación de la Yihad y de la Sharia y un poder centralizado. Pues bien todo esto llegó a su fin cuando en la archiconocida batalla de las Navas de Tolosa fueron derrotados, esto no abrió directamente las llaves de la Baja Andalucía a los cristianos, si no que sumió y tras la muerte a través de una conspiración del Califa An-Nasir en 1213 y el posterior reino de Yusuf II, las intrigas palaciegas, las sucesivas rebeliones y procesos de independencia y el auge de los Benimerines, en el oeste del Magreb, de los que eran bereberes cenetes, los abdalwies en el centro y los hafsíes en oriente resquebrajaron la unidad política del Califato Almohade<sup>1</sup>, esto en la península se tradujo en un vacío de poder ocupado por los poderes locales y regionales, en un período conocido como los terceros reinos taifas esto imposibilitó la organización y articulación de una defensa adecuada frente al avance cristiano<sup>2</sup>.

Esto quedaría plausible en el avance bajo el mando de la figura de Fernando III, desde la submeseta sur hacia el Valle del Guadalquivir, aprovechando la debilidad en el ámbito musulmán tras la muerte del Califa Yusuf II, y el levantamiento de los gobernadores de las ciudades tan importantes como Sevilla, , o de la estratégica Niebla, entre Huelva y Sevilla, que abre el paso hacia el Bajo Guadalquivir, en 1224, la consiguiente culminación de la desestructuración del poder Almohade, atomizaron la formación de nuevas campañas de conquista, Fernando III apoyado por las Ordenes Militares de Santiago y de Calatrava, sumado al apoyo de las huestes nobiliarias y el incondicional apoyo de la Iglesia<sup>3</sup>.

A partir de estas fechas comenzarían una serie de imparable avances de este rey canonizado en el siglo XVII, afrontaría la conquista de plazas tan importantes, tanto a nivel estratégico como a nivel ideológico o moral, como son Córdoba en 1236,

---

<sup>1</sup> Huici Miranda, 1956: pp. 303-307

<sup>2</sup> Valdeón Baruque, 2011: pp. 160-170

<sup>3</sup> González Jiménez, 2001: p. 20

Jaén en 1246 (cuya consecuencia es el Pacto de Jaén, por el cual Alhamar se convertiría en el primer Rey de Granada y se inauguraría la dinastía Nazarí) y Sevilla en 1248.

En base a esto y contextualizando una idea general sobre la que partir hacia un análisis que implique una mayor especificación tanto en estructuras económicas como en políticas sobre la organización de los donadíos en la baja Andalucía a partir de las conquistas en época de Fernando III, y sobre todo en la evolución tras las conquistas alfonsinas posteriores, es necesario generar un esquema general sobre la orientación que siguió Alfonso X en la organización política y territorial de las nuevas plazas conquistadas y el consiguiente repartimiento de éstas, entablando así una dialéctica sobre las nuevas estructuras de poder y su interrelación con la generación de la idiosincrasia socioeconómica en el contexto del Reino de Sevilla y la formación de la sociedad de frontera.

### III. Conquista cristiana del Guadalete (1252-1264)

#### III. a Campañas militares (1252-1263)

Tras la muerte de Fernando III en 1252, su sucesor heredaba, una serie de pleitesías a modo de tratados de vasallaje a partir del cobro de parias por parte de las instituciones políticas de carácter musulmán aún presente en esta zona de Andalucía, desarrollados tras el Pacte de Jaén de 1246. Los núcleos que prevalecían en la zona occidental de Andalucía eran dos, el primero, la Taifa de Niebla que abarcaba la zona entre el Aljarafe y el Río Guadiana, el poder político estaba en manos del linaje mahfudí, en este caso bajo la figura del emir Ibn Mahfut, en vasallaje directo con Castilla desde 1253, finalmente fue conquistada definitivamente en 1262 por tropas cristianas<sup>4</sup>.

Y en la que más nos incumbe, que es la de Jerez, el Alfoz de Jerez, que funcionaría a su vez, también como núcleo político independiente aunque en vasallaje con castilla, tras la derrota, de Ibn Hud en 1231, ocupaba territorialmente la antigua Cora de Sidonia, lo que hoy en día aproximadamente ocuparían las circunscripciones de la Bahía, Sanlúcar, Rota, Jerez en sí, Medina-Sidonia, Alcalá y Vejer,

---

<sup>4</sup> Valdeón Baruque, 2003: pp. 218-220

prácticamente lo que ocuparía gran parte de la provincia de Cádiz actual, siendo Jerez además un centro urbano de relativa importancia económica, cultural y demográfica, llegando a tener se calcula que hasta unos 20.000 habitantes<sup>5</sup>.

Tras la conquista castellana la mayoría de mudéjares optaron por huir hacia el Reino de Granada o el norte de África.

El poder político estaba a manos del wazir, Ibn Abí Jalid, la nomenclatura del título hace referencia al cargo de gobernante regional dentro de la administración almohade<sup>6</sup>.

Contemporáneamente Alfonso X llegaba al trono en 1252, y la campaña cristiana pronto se cerniría sobre estos territorios, según García-Fitz, a través del análisis de fuentes como la crónica de Veynte Reyes, que narra la historia de los reyes desde Fruela II hasta Fernando III, la conquista de la zona del Valle del Guadalete estaba presente en sus deseos y se presentaban como herencia a cumplir por Alfonso X, siendo en cierta parte una especie de justificación de que los pactos de vasallaje con los islámicos fuesen rápidamente incumplidos por éste<sup>7</sup>.

Así pues, los preparativos de campañas tras la toma de poder de Alfonso X fueron tomadas con premura, con la intención de iniciarlas al año siguiente, acciones como la petición realizada al papa Inocencio IV, a modo de conseguir la denominación de cruzada, con el fin de arenga ideológica y justificación de la campaña, y con el fin de poder instaurar episcopados en los territorios conquistados<sup>8</sup>.

En tanto en cuanto a la reanudación de la consecución de la “gran flota castellana”, a través de la construcción de las atarazanas de Sevilla, y creando el primer título de almirante en este caso al noble Ruy López de la Peña<sup>9</sup>.

El avance hacia el sur sería incesante en la década de los años 50 del siglo XIII, la presión llegaría al alfoz jerezano ya en 1253, dónde de facto los castellanos irían ocupando el poder político y territorial de los musulmanes, comenzando así los

---

<sup>5</sup> Borrego Soto, 2004: pp. 4-8

<sup>6</sup> Borrego Soto, 2016: pp. 142-144

<sup>7</sup> García-Fitz, 2002: pp. 200-203

<sup>8</sup> González Jiménez, 2004: pp. 107-111

<sup>9</sup> Rodríguez García, 2004: pp. 27-34

donadíos hacía tanto órdenes como a nobles de territorios pertenecientes a los musulmanes, siendo la presión sobre el wazir jerezano Ibn Jalid, cada vez mayor, ejemplos como los donadíos de terrenos entre Espera y Alocaz a la Orden de Calatrava en 1253, además de Xilibar (la actual Jeliber) en 1254, en 1255 la Orden también percibiría Mathet, Madafil y Caniellas, a los nobles Juan García Villamayor y Per de Castel se les asignarían donadíos como Crisnet en 1253 al nombrado en primer lugar, y el término de Bornos al segundo en 1258, además de que en 1256 Arcos recibió los privilegios y los fueros de Sevilla<sup>10</sup>.

Además, en 1257 se elegiría al “protagonista” de este trabajo como base donde fondearía la flota de las galeras de la flota castellana, estamos hablando del estratégico y protegido puerto de Al-Qanatir, es decir, El Puerto de Santa María, de hecho, funcionaría como base naval en la campaña del estrecho, y su uso como tal se extendería hasta la Edad Moderna. La elección de esta alquería por parte de los castellanos supuso también la obligación a los Jerezanos musulmanes la proporción de apoyo logístico, y víveres, además supuso una ofensa y humillación para los musulmanes. Este puerto se utilizó como base para el denominado Fecho de Allende, por el cual se proponía una cruzada contra el norte de África, y cuyo principal hito fue el asedio de Salé, cerca de Rabat en 1260.\* La toma de Al-Qanatir, según narra la cantiga 328 de Alfonso X fue dada paralelamente en el año 1260, interesante también es el análisis de las fuentes musulmanas, más concretamente del poeta Ibn.Idari, por parte de Borrego Soto, como la alquería fue tomada por 100 jinetes<sup>11</sup>.

Por lo tanto, el asalto final a Jerez y su alcázar eran necesarios, para culminar la campaña sobre el Valle del Guadalete, así que, tras la vuelta de su aventura norteafricana, se dispuso a la conquista del alcázar jerezano, culminado en octubre de 1261<sup>12</sup>.

---

<sup>10</sup> Borrego Soto, 2016: pp. 147-148

<sup>11</sup> Bravo Díaz, 2012: pp. 9-11

<sup>12</sup> Borrego Soto, 2016: p. 150

Tras esto se dispuso a la campaña contra la taifa de Niebla de Ibn Mahfud, culminada en 1262, esto supuso el incumplimiento de las cláusulas del pacto que fundó el padre de Alfonso X con los musulmanes<sup>13</sup>.

Hay que destacar también que ciudades como Cádiz recibieron mediante bula papal la sede episcopal, que ocuparía la asidonense con anterioridad en 1263<sup>14</sup>.

La situación de la recién tomada alquería de Al-Qanatir, renombrada como Santa María del Puerto su control fue asignado a Guillen de Berja y sus 100 caballeros, hecho en el que coinciden autores como López Amador, Gil Pacheco, Ruíz Gil o González Jiménez, este sería el primer asentamiento castellano permanente<sup>15</sup>.

Pero la situación de los cristianos en la zona era muy precaria, sus estructuras de poder eran aun débiles, la densidad demográfica musulmana era aún superior en gran número a la cristiana, cuya presencia era mínima, puesto que la repoblación estaba no se había generalizado, además del trato magnánimo según autores como Borrego Soto que se le dio a los musulmanes jerezanos por parte de Alfonso X, era la situación perfecta de lo que iba a acaecer el año siguiente, estamos hablando del comienzo de la Revuelta Mudéjar.

### III. b Revuelta Mudéjar (1264-1267)

La Revuelta Mudéjar supuso un cambio de paradigma en el desarrollo de las campañas de conquista sobre Al-Ándalus durante el siglo XIII, además de suponer un enorme varapalo a las pretensiones del monarca Alfonso X; ¿Pero cuan profundo fueron las consecuencias de ésta, y cómo fue el desarrollo militar para su disolución? Pues bien, para el análisis de este período me gustaría señalar el debate historiográfico sobre el desarrollo de la Revuelta Mudéjar, dónde durante muchos años se propuso la idea que fuese un simple levantamiento efímero por parte de la población descontenta de origen mudéjar, harta de los abusos castellanos tras el incumplimiento de los pactos previos, y de ser apartados del poder político, toda ella alimentada y apoyada por parte de Mohamed I y los nazaríes, la fecha de su fin se propuso en 1264.

---

<sup>13</sup> Borrego Soto, 2016: p. 152

<sup>14</sup> Idem

<sup>15</sup> González Jiménez, 1998: p. 25



Sin embargo, autores como Miguel Ángel Borrego Soto, propone que el levantamiento fue mucho más duradero, concretamente fecha su final en 1267, apoyándose en el error cronológico de las crónicas alfonsinas, las cuales se usaron como “axioma” para establecer el fin de este hecho histórico. Pero mediante el análisis de fuentes musulmanas, en este caso del poeta Ibn Idari, de origen Jerezano y su obra “Al-Dajīra al-sanīya”<sup>16</sup>, apoyándose en el vacío documental sobre hechos políticos, legislativos o judiciales, en la zona del Valle del Guadalete, hasta el comienzo de la expulsión de los musulmanes y el inicio de las repoblaciones cristianas de mayor alcance entre 1267 y 1268, es por lo que este autor afirma que es imposible fechar una derrota de los mudéjares hasta la firma del Tratado de Benzaide en 1267<sup>17</sup>, ni menos en la zona jerezana dónde más fuerza adquirió este levantamiento al que Borrego Soto categoriza como auténtica guerra apoyados incluso por la caballería de élite benimerín los Guzat encabezado por la facción de los Banu Idris, dotándole de carácter de Yihad<sup>18</sup>. Esta línea de investigación y análisis permite

Generar así pues un análisis del cambio producido tras la conquista y posterior repoblación cristiana del término municipal que hoy conocemos como Puerto de Santa María, carecería de profundidad si no atendemos en primer lugar a plasmar un breve croquis sobre las características, climáticas, geográficas y geomorfológicas que en mayor o menor medida afectan al peso que ganan unas actividades económicas en base al aprovechamiento del medio sobre otras para con su relación directa en su estructuración sociopolítica dentro de estructuras mayores de poder, desde las postrimerías de la época musulmana y su posterior “metamorfosis” tras la conquista castellana.

#### IV. Repoblación y repartimiento (1268)

##### IV. a Contexto geográfico

Enclavado en el espacio geográfico de la Bahía de Cádiz, accidente geográfico situado entre la propia desembocadura del Río Guadalete y la del Caño de Sancti Petri en el término de Chiclana de la Frontera, un litoral caracterizado por los cordones

---

<sup>16</sup> Borrego Soto, 2016: p.181

<sup>17</sup> Idem

<sup>18</sup> Borrego Soto, 2016: p.153

arenosos, ausencia de acantilados, y por consiguiente la formación de un entramado de marismas, esteros y caños que generan un paisaje “anfíbio” y “homogéneo”<sup>19</sup>, tradicionalmente el peso de la actividad secundaria era mayor que el de la primaria y sobre todo en el sector agropecuario, primando la actividad salinera y como plataforma comercial, ya desde época fenicia. Sin embargo y como excepción que confirma la regla, en la zona de El Puerto de Santa María, por su propia geomorfología podemos hablar de una dicotomía “marítimo-campiñesa”, puesto que, dadas las condiciones geomorfológicas, que generan el altozano y su interrelación con el curso final del Guadalete, hace que el Hinterland portuense cuente con un territorio de campiña que se funda hacia el norte con la jerezana.

Estamos pues, hablando de dos paisajes diferenciados, pudiendo hablar de una marcada “diversidad funcional”, relacionándolo así con la actividad económica en la zona y la consecuente disposición de los núcleos humanos de época Andalusí a modo de alquerías, con mayor peso agropecuario, (en su mayoría) dada al propio carácter como tal del término alquería muy relacionado con este tipo de explotación del medio y de carácter costero, mayormente relacionada con actividades salineras, pesca y calafateo de barcos, y como tras el asentamiento cristiano a partir de la repoblación de 1268 esto cambiará estructuralmente.

Así pues el término municipal actual del Puerto de Santa María, que ocupa aproximadamente unos 154,2 km<sup>2</sup>, y utilizando la toponimia presente en el Libro de Repartimiento de Santa María del Puerto, y ayudándonos del arduo análisis realizado por el profesor Manuel González Jiménez del mismo, además del trabajo arqueológico y de investigación toponímica de los arqueólogos locales Juan José López Amador, Paco Giles y José Antonio Ruiz Gil podemos estructurar la morfología y distribución de las 12 alquerías conocidas y nombradas en el Libro del Repartimiento.

Son doce entidades independientes, once pertenecientes a la campiña (Poblanina, Fontanina, Bollullos, Sidueña, Casarejos, Villaranas, Campix, Bayán, Granilla, Granillina y Finojera) además de dos identificadas toponímicamente pero sin evidencias arqueológicas y poca información sobre su localización denominadas

---

<sup>19</sup> Suarez Japón, 2008: p. 495

Machar Tamarit y Machar Grasul y cuyo sentido de ser es la agricultura, y por último una en la ribera del curso final del Guadalete conocida como Al-Qanatir , en su traducción al castellano del árabe tiene un significado asociado con los puentes<sup>20</sup>, que se corresponderá con el núcleo de mayor importancia política obtenida tras la conquista alfonsí y que se corresponde con el primer entramado urbano de época cristiana, correspondiente con el centro histórico del actual Puerto de Santa María.

Tras el análisis y revisión del Libro de Repartimiento, cuyo contexto cronológico está fechado en 1268 y recordando que se trata una copia fragmentaria del original gaditano realizada en el siglo XIV, perdida en 1596 tras el asalto de la ciudad de Cádiz por parte de los piratas ingleses<sup>21</sup>, podemos fijar varios parámetros en la revisión del análisis del repartimiento.

Aunque se fije en fecha de 1268 el primer repartimiento de entidad, la presencia cristiana en Cádiz podemos fijarla, aunque siendo de carácter militar y frugal (hecho que se irá sustituyendo por una presencia con mayor prevalencia con el paso de los años) en 1234<sup>22</sup>, y su la presencia en la zona se acrecentaría sobre todo tras la toma de Sevilla por parte de Fernando III en 1248, siendo esta zona, la del alfoz jerezano controlado por el *wazir* jerezano rendidor de pleitesía a los castellanos, es por lo que el contacto cristiano con la zona portuense se retrotraiga antes de su conquista militar.

Es ya en 1260 cuando la plaza portuense es protagonista de la fijación del monarca como plataforma para su flota recién creada en las atarazanas sevillanas para llevar a cabo el nombrado como Fecho de Allende<sup>23</sup>, las intenciones de cruzada sobre el norte de África y el control estratégico del Estrecho, uno de los hechos más remarcables del reinado alfonsí, es por lo que su fácil comunicación, su protección ante la climatología y sobre todo su protección ante las razias de enemigos externos lo que hizo del puerto fluvial del Guadalete la base de operaciones sobre la que saltar hacia África, sustituyendo la idea de que este puerto fuese la propia Cádiz, como se

---

<sup>20</sup> Ruiz Gil y López Amador, 2003: p. 111

<sup>21</sup> López Amador, 2020: p. 3

<sup>22</sup> Martínez Montávez, 1974: p. 37

<sup>23</sup> González Jiménez, 2002: p. 3

demonstró en el asalto a la ciudad de Salé o lo que es lo mismo, la razón principal de ser de la presencia cristiana pretérita en el Puerto de Santa María.

Hubo un primer asentamiento, ya en manos cristianas y previa al hecho de la Revuelta Mudéjar de 1264, de una guarnición militar en manos de Guillén de Berja, aproximadamente en 1262 haciendo referencia a la presencia de 100 hombres de armas y sus respectivas familias, a los que se cedieron el usufructo de las alquerías de Poblanina, Campix, Fontanina, y Finojera<sup>24</sup>, es probable el carácter defensivo intrínseco en esta cesión como tal debido a su localización en el altozano portuense en puntos estratégicos elevados a unos 100 metros sobre el nivel del mar como punto de control hacía el sur.

Este protagonismo estratégico-militar en un sentido marítimo hizo que las alquerías correspondientes al alfoz del Puerto dejasen de ser meros núcleos satélites de la medina Jerezana en época andalusí, a pasar a ser un núcleo defensivo y una plataforma de la flota castellana ya en época alfonsí, Santa María del Puerto como la bautizaron las bocas cristianas, cambiaría su carácter dentro de la organización territorial del territorio, además que pasaría a adscribirse a la diócesis de Cádiz, podemos decir que a partir de ahora la razón de ser funcional de la ciudad miraría hacia el Mar, y no hacia el interior como parte del alfoz jerezano, generando así pues esa dicotomía entre el Mar y la Campiña, un modo de vida combinado que nos llega hasta hoy en día.

Sobre lo dicho en el anterior párrafo remarcar este hecho como causa del aumento de importancia y surgimiento como principal núcleo administrativo y urbano de por sí de una alquería en concreto, estamos hablando de Al-Qanatir, la que se alzaría a partir de 1268 como principal núcleo urbano y cabeza política de las 11 alquerías restantes, además de ser el germen del primer entramado urbano portuense y donde se alza el actual corazón del casco histórico de la ciudad gaditana.

Significado de la inestabilidad aún de la que era convaleciente la zona con constantes y frecuentes incursiones musulmanas, la necesidad de militarizar el núcleo Portuense, es por lo que su gestión quedaría en manos de la Orden de Santa María de

---

<sup>24</sup> González Jiménez, 2002: p. 21

España de advocación mariana y de un carácter militar muy ligado a su acción en la marina, a partir de 1272 hasta 1281 momento coincidente en la propia desaparición de la Orden y la obtención de la Carta Puebla propia por parte de Santa María del Puerto<sup>25</sup>, momento en el que pasaría a llamarse Puerto de Santa María, en la década convulsa de los años setenta del siglo XIII, es cuando por fue gestionada la defensa de la ciudad por parte de la Orden de Santa María de España frente a las razias benimerines sobre todo, momento en el que se alzó la muralla y se fortificó la Iglesia de Santa María, la cual su vez se edificó sobre una mezquita previa y que hoy en día responde o es conocido como Castillo de San Marcos o simplemente como lo conocemos los endémicos del puerto popularmente “El Castillito”<sup>26</sup>.

#### IV. b Desarrollo y organización de los repartimientos (1268)

Cronológicamente, las fechas aún hoy en día son algo difusas y responden a un tema de discusión historiográfica, por un lado era aceptado históricamente que la presencia cristiana y la consiguiente expulsión de los “moros”, trata de 1264 tras la sofocación de la Revuelta Mudéjar, pero recientemente el profesor O’Callaghan, y suscrito por otros autores como García-Fitz opinan que la repoblación solo pudo haber sido a partir de la pacificación de la zona ya en 1266, y opinan que la carencia documental hasta 1268 hacen imposible fijar una fecha previa aproximada del repartimiento<sup>27</sup>.

Por lo que fijando como punto de partida el año 1268 a modo de facilitar la contextualización cronológica, podemos comenzar a analizar el carácter y la forma de los repartimientos.

Primeramente, hemos de remarcar la condición puramente concejil del repartimiento, llevada a cabo y controlada por el pretérito concejo de Cádiz, al cual perteneció el Puerto hasta 1272, es por lo “el repartimiento del puerto fue controlado y dominado por el concejo”<sup>28</sup>.

---

<sup>25</sup> González Jiménez, 1998: p. 7

<sup>26</sup> González Jiménez, 1982: pp. 209-215

<sup>27</sup> O’Callaghan, en García Fitz, 2002: p. 225

<sup>28</sup> González Jiménez, 2002: p. 93

Un punto interesante que tratar es la carencia de donadíos, es decir de cesión de grandes latifundios a cortesanos de renombre a miembros de la propia familia real, latifundios que además no requerían de la obligatoriedad de residencia de los titulares.

La estructuración social que podemos observar dentro de los repobladores, no está implícita literalmente como tal en el texto del repartimiento, no se especifica la condición de hidalguía, hecho que no exime que esta exista una jerarquización político-militar dentro de la repoblación en sí, este hecho se puede observar tanto en el léxico utilizado en el texto como la apelación al uso de expresiones como “omnes buenos”, o el tratamiento de Don a ciertos personajes implicados en la repartición, elementos que se relacionan con esa condición social de hidalguía<sup>29</sup>.

En cualquier caso aunque si hubo en mayor o menor medida mejores beneficios para unos en lo que a cantidad de tierras y bienes inmuebles se refiere, la repartición fue bastante homogénea en comparación a otros lugares donde primaron los donadíos, esto responde en parte a la intención alfonsí de controlar esta zona, y no cederla al bando nobiliario, a modo de donadíos, perdiendo en sí la jurisdicción de ella debido a su importancia estratégica y a su papel dentro del “Fecho de Allende”, y la posterior Campaña del Estrecho.

Es por lo que la extracción de la mayoría de los principales beneficiados en el reparto se corresponde con una nobleza de media o baja alcurnia, de carácter concejil.

Los “omnes buenos” del concejo gaditano fueron los que llevaron a cabo el repartimiento, aunque y por delegación del Rey Sabio, supeditando los repartimientos estaban como figuras de confianza del Rey, Don Severo, Obispo de Zamora, Don Juan Martínez, el Obispo de Cádiz y Don Rodrigo Esteban, el Alcalde del Rey en Sevilla. “que fueron fechas por mandado de D. Severo (Obispo de Zamora) y de frai D. Juan Martínez Obispo de Cádiz y de D. Rodrigo Estevan Alcalde del Rei y de Sevilla”<sup>30</sup>.

A colación de la condición social de los repobladores podemos a su vez identificar tras su propia jerarquía, la organización material de los distintos partimientos, que corresponden a un desarrollo reafirmandome en lo dicho párrafos

---

<sup>29</sup> González Jiménez, 2002: p. 93

<sup>30</sup> De Castro, 1841: p. 1

anteriores, puramente concejil, y llevado a cabo por los personajes más notables de esa recién creada comunidad<sup>31</sup>.

El repartimiento se organizó a través de sorteo, denominado sorteo por albalá, en el que cada poblador recibía un numero de suerte, es decir del lote de tierra correspondiente en cada alquería o en las propias viñas de Santa María del Puerto y sus casas o solares, estos lotes se organizaban en varias subdivisiones, una primera subdivisión en cuatro grupos llamados fijollerías, expresión que alude al término hijuela\*, este término hace referencia a un cierto terreno que se dispone a una partición, y aún hoy en día se sigue utilizando en el derecho jurídico, sobre todo en herencias, estas cuatro fijollerías de cada partimiento eran organizadas por los denominados fijolleros, que eran nombrados mediante mandamiento, un tipo de documento concejil realizado por el cabildo o el concejo de Cádiz, que nombra oficialmente a los que deben de organizar las propias hijuelas , en este caso se repiten los mismos nombres en todos los repartimientos (Pedro González, Nicolas de Bayán, Domingo Sánchez y Pero García)\*, la prevalencia de estos nombres puede hacer referencia a un estatus social superior, que a su vez en lo material, son los principales ejecutores de los repartos y por ende, los principales beneficiados<sup>32</sup>.

En el caso de la villa o alquería de Casarejos, encontramos la figura de cuadrilleros, en lugar de fijolleros, que son a su vez cuatro como en el primer caso, y coincide además en el cargo Pedro González, además de encontrar a Pascual Martínez “Canónigo” y Juan Pérez “Escribano”<sup>33</sup>, observamos así pues los privilegios obtenidos por las profesiones notables del concejo, en la formación de una élite concejil y su papel en el reparto. Similar a éste cargo, están los titulares de tabla, tablas en las que se organizaban los distintos lotes de viñas repartidos en las cuatro fijollerías de Santa María del Puerto, estos titulares de tablas fueron: Pedro Pérez de Pamanes, Domingo Benítez, García Ortiz, Sancho de Vizona, Esteban de Guetaria, Martín Fernández “armero”, Don Sancho de Cádiz, Martín Illán, Juan de Natas, Juan Ibarra, Miguel Pérez de León, Juan Ortiz de Liendo, Domingo Ibañez “carnicero”, Juan

---

<sup>31</sup> González Jiménez, 2002: pp. 89-91

<sup>32</sup> González Jiménez, 2002: p. 175

<sup>33</sup> González Jiménez, 2002: p. 63

Nuñez, Juan Pérez de Montijos, Pedro Eanes de Guimaraes y Martín Pérez de La Coruña<sup>34</sup>.

Por debajo se subdividen en los denominados partidores, que en este caso responden a los nombres de: Domingo Ibañez “carnicero” (también titular de tabla de tierras en las viñas de Santa María del Puerto), Don Pedro Alfonso, Don Nicolás de Bayán, Pedro González (también fijolleros), Pedro Pérez de Monte, Don Pedro Izquierdo, Giral de la Cominada, Juan Mancebo, García Pérez de Liendo, y Don Tomé.

Tras los fijolleros, cuadrilleros (en el caso de la villa de Casarejos), y los partidores, encontramos a los veinteneros, o encargados de ser los principales encargados o los “cabeza de grupo” en los que se organizan los sorteos de la mayoría de cada lote de tierras o suerte a cada persona en última instancia, éstos responden a los nombres de Pedro Pérez de Pamanes, Elo de Pamanes, Nicolás de Bayán (a su vez fijollero y partididor), Juan Pérez de Aguilar, Pedro González ( que fue a su vez fijollero, cuadrillero y partididor), Pascual Martínez “Canónigo” (también cuadrillero en la villa de Casarejos), Martín Pérez “Portogalés”, Domingo Juan de Sahagún, García Ruiz, Domingo de Oriño, Domingo Sánchez, Pedro Pérez de Monte (también partididor), Don Giral de Morlans, Don Pedro Alfonso (que hizo las veces de fijollero y partididor), Don Pedro de Llano, Pedro Izquierdo (también partididor), Pedro Pérez de Guriezo, Don Tomé, (también partididor), García Pérez de Liendo (también partididor), Pedro García de Argomedo, García Pérez de la Deseca, Pedro García de Balmaseda, Juan de la Mota y Gonzalo Perez de Sesto (que ocuparon ambos el cargo de la misma veintena), Domingo Sánchez, Sancho García de Andorri, Pedro Oreja y Juan Mancebo (también partididor)<sup>35</sup>.

Como podemos observar, en toda esta retahíla de nombres y apellidos, en casi todos los casos de cargos ocupados dentro del repartimiento se sigue una constante de repetición, como son los casos de Pedro Alfonso, Nicolás de Bayán, Pedro González sobre todo, encargados tanto de organizar las fijollerías, como las veintenas y partidas, observamos la repetición también de otros nombres como el de Pascual Martínez

---

<sup>34</sup> González Jiménez, 2002: p. 93

<sup>35</sup> González Jiménez, 2002: p. 95



“canónigo”, Juan Pérez “escribano”, Pedro Pérez de Monte o Domingo Ibáñez “carnicero”, que son responsables de partidas y veintenas también, entre otros nombres, podemos generar varias ideas a modo de conclusión en este sentido; Podemos entender una estratificación social dentro del repartimiento intrínseco a su propia organización y desarrollo, en la generación de una élite local pretérita dentro del ámbito portuense tras la conquista castellana, y aunque en el texto no se observe la indicación sobre la hidalguía de ninguno de los personajes, es fácil intuir si se conoce la dinámica social medieval, que los pertenecientes a esta condición ocupan los nichos de poder dentro del concejo además de tener mayor facilidad a acceder a los puestos de organización del repartimiento.

En base a la condición jerárquica dentro del repartimiento, podemos observar el ejemplo de Pedro Alfonso, uno de los principales partícipes de los repartimientos que hizo las veces de fijollero y cuadrillero y que llegó a ocupar el puesto de alcalde)<sup>36</sup>, en su caso obtuvo 1,625 aranzadas de viñedos en Santa María del Puerto, seis aranzadas de tierra cultivable en Casarejos, trece caballerías y media de tierra en la alquería de Campix, más los inmuebles de mayor importancia de la aldea, incluida el torreón defensivo, seis caballerías en Granilla más el “palacio y la torre”, dos aranzadas de tierra de viñedos “en capellín” es decir viñedos en desuso que pueden ser reaprovechados y por último dos casas de gran tamaño en la alquería de Santa María del Puerto pertenecientes al wazir de Jerez, que hacía las veces de aduana<sup>37</sup>.

En resumen, este es el caso dentro del repartimiento del alfoz portuense más cuantioso y perteneciente a uno de los personajes con mayor renombre durante ese momento de la historia portuense, el cual obtuvo aproximadamente si hacemos la conversión a sistema métrico decimal, el equivalente a una aranzada (medida que hace referencia a la superficie que un buey es capaz de arar en una jornada), son aproximadamente 4,5 hectáreas, y la superficie en caballerías que en hectáreas son 3,8 aproximadamente, nos dan unas 115 hectáreas de superficie total de tierras, más numerosos inmuebles de gran entidad, además se reafirma la idea de que aun siendo el mayor lote de tierra de todo el repartimiento, se aleja de la idea de los grandes

---

<sup>36</sup> González Jiménez, 2002: p. 93

<sup>37</sup> González Jiménez, 2002: p. 94

latifundios en base de Donadío que podemos encontrar en otras zonas del Valle del Guadalquivir, por lo que reafirma dos conceptos que caracterizan el repartimiento portuense; el primero una relativa jerarquización en los repartos y la existencia de una élite concejil, y el segundo, que es relativo a que el nicho de poder que ocupaba anteriormente el antiguo wazir en el ámbito del alfoz jerezano, ahora lo ocupa el recién creado concejo gaditano.

En adición a la estructuración social dentro del repartimiento podemos señalar un cierto grado de estatus social dentro de las personas con oficios determinados debido a su participación en el proceso de repartición “escribano”, “carnicero”, “armero”, son términos que encontramos dentro del grupo organizativo de los repartos.

A su vez también los miembros eclesiásticos cobran un papel fundamental y protagonista en escalafón social si lo observamos desde este parámetro, el nombre de “Pascual Martínez Canónigo”, es un nombre que se repite como partidor, cuadrillero y veintenero, a nivel local es probable que fuese una figura notable debido a su pertenencia al clero aunque a un nivel de base, no obstante altas instancias de la curia del momento que ocuparon los cargos de obispo de la recién creada Diócesis gaditana, o el propio obispo de Zamora “Don Severo”, los principales delegados por Alfonso X para llevar a cabo la repoblación portuense<sup>38</sup>.

Los distintos repartimientos se concedieron a base de sorteos, este sorteo, denominado de albalá, se trataba de escribir en una primera instancia el nombre de la alquería donde se localizaría la veintena correspondiente y se agruparían los nombres de las personas en base a un veintenero en particular, este veintenero volvería a realizar el sorteo una vez se hubieran dividido cada terreno de las alquerías, posteriormente se volverían a apuntar en pequeños trozos de pergamino la localización de cada terreno y se diría el nombre en alto de cada repoblador y este debería de recoger su porción de pergamino con su lote correspondiente, en el caso de las viñas de Santa María del Puerto y en Casarejos se organizaría bajo el mismo patrón pero de manera distinta puesto que los repartos fueron según el Libro del Repartimiento igualitarios en proporción en el caso de Santa María del Puerto, no así

---

<sup>38</sup> González Jiménez, 2002: p. 96

en el caso de Casarejos en esta alquería el sorteo se agruparía en cuatro cuadrilleros y en Santa María del Puerto en cuatro Titulares de Tablas, a su vez divididos en cuatro fijollerías directamente. En todos los casos la legitimidad del sorteo se aseguraría encerrando el trozo de pergamino en pequeñas bolitas de cera<sup>39</sup>.

#### IV. c Repoblación y repartimientos de La Campiña (1268)

Veremos pues en este epígrafe del trabajo las distintas alquerías campiñesas, su localización, sus características morfológicas principales y su descripción según el Libro del Repartimiento.

En primer lugar, hablaremos de la aldea o alquería de Casarejos, que actualmente se encuentra enclavada en la zona limítrofe entre el Puerto de Santa María y Rota, en la zona de la base aeronaval española y estadounidense. Está posicionada en la desembocadura del Arroyo del Salado y al sur de la Laguna del Gallo (hoy disecada)<sup>40</sup>.

Esta alquería es la que está más localizada hacia el suroeste del término actual del Puerto de Santa María, en un enclave a medio camino entre el Ribat de Rota y Al-Qanatir (Santa María del Puerto), situada así en la vía que comunicaba estos dos núcleos una vía que se heredó y representa lo que hoy en día se conoce como “Camino Viejo de Rota”, que dejó de ser usado por la construcción de la Base Americana en la década de los años cincuenta del siglo XX<sup>41</sup>.

La base económica de esta alquería fue mixta, ya que al contrario que las demás localizadas más al interior, su acceso al Arroyo del Salado y a sus consecuentes estuarios y marismas, permitieron ejercer la pesca, un método de pesca endémico de la zona, llamado “de corral”, la pesca en corral es un método implementado desde época romana y consiste en realizar compartimentos estancos cuadrangulares que se llenan de peces cuando sube la marea y al bajar se quedan atrapados en él, haciendo fácil su posterior captura, además de esto tenía un acceso directo al mar por el nombrado arroyo<sup>42</sup>.

---

<sup>39</sup> González Jiménez, 2002: p. 65

<sup>40</sup> Ruíz Gil y López Amador, 2003: pp. 85-91

<sup>41</sup> Idem

<sup>42</sup> Idem

Sumado a esto la actividad principal siguió siendo la agrícola, en este caso el cultivo de vid, muy característico denominado de “viñedos sobre albarizas”, es decir sobre arenas blancas, característico de la producción vitivinícola del vino Sherry, y que como veremos será el cultivo principal de todo el alfoz portuense y que hoy en día sigue siendo principal en la economía de toda la comarca con denominación de origen “Jerez”, a la que también pertenece El Puerto.

Según el Libro del Repartimiento se repartieron en la aldea de Casarejos, se repartieron 77 aranzadas de tierra dónde se incluían los bienes inmuebles divididas en un total de 107 suertes, divididas en unos 64 repobladores<sup>43</sup>.

La siguiente alquería en dirección norte, lindando ya con Jerez y Sánlucar se encuentra Granilla, con una alquería anexa de menor tamaño denominada Granillina por el Libro del Repartimiento.

Dentro de los límites de esta alquería se realizó en 1998 un estudio arqueológico, más concretamente en el enclave denominado como “Pocito Chico”, liderada por Juan José López Amador y José Luis Gil, realizando un estudio polinológico y carpológico sobre una fragmentación en estratos estudiando así pues la base de subsistencia de la zona y su desarrollo desde el calcolítico hasta época andalusí<sup>44</sup>.

El entorno de la Granilla y Granillina se encuentra en el rincón noroeste del actual término portuense, y por el transitaba el antiguo camino de Regla, que acababa en Chipiona, gracias a los estudios de estos dos arqueólogos, la base económica de estas dos alquerías era agropecuaria, casi en su totalidad de viñedos sobre albarizas y pequeñas huertas de autoabastecimiento<sup>45</sup>.

Dentro de ella se localizó una mezquita, y estaba flanqueada por dos torres con viviendas de gran tamaño adosadas a ellas, de estas torres de carácter defensivo y estratégico, el libro del repartimiento nombra que una es de mayor tamaño y otra de menor, los beneficiados de estos dos inmuebles fueron “Juan Pérez, el Escribano”, uno de los notables dentro del repartimiento, y para “García Pérez de Liendo” que a su vez también fue partidor y veintenero, a su vez el edificio correspondiente a la

---

<sup>43</sup> Idem

<sup>44</sup> Idem

<sup>45</sup> Idem

mezquita fue dado a “Pedro García de Argomedo”, también partidador, y otro de los notables que sobresalen en el desarrollo de los repartimientos, en total, se repartieron unas 628 hectáreas a unos 76 repobladores<sup>46</sup>.

La siguiente alquería que analizaremos será la de Campix, también conocida como Campín, a dos kilómetros al oeste de la Granilla, sobre un cerro en el altozano portuense de la Sierra de San Cristóbal de unos 93 metros sobre el nivel del mar, limítrofe con el actual término municipal jerezano.

Se trata de la alquería andalusí más importante de la campiña portuense, por su cantidad de inmuebles y por la mención en El Libro del Repartimiento que pudo estar fortificada “cúpole a Don Alfonso los palacios y la torre”<sup>47</sup>, “cupole a Pascual Martínez el Canónigo los dos palacios en la linde de la puerta”<sup>48</sup>, además hace referencia que estos dos palacios, que podemos identificar como casas grandes andalusíes pertenecían al “alguazil delos moros”<sup>49</sup>, es decir, al wazir jerezano<sup>50</sup>, esto puede remarcarnos cierta importancia y podemos identificarla como un posible centro de redistribución del excedente agropecuario del resto de alquerías portuenses.

En el reparto Castellano se dieron un total de 611 hectáreas (en el libro menciona 176 caballerías) a 76 repobladores, agrupados también en veintenas<sup>51</sup>, siendo los veinteneros los mayores beneficiados, sobre todo en lo que a inmuebles se refiere como vemos se repiten los nombres de Pascual Martínez Canónigo y Don Alfonso, ambos veinteneros y partidadores en repartos de otras alquerías, reforzando así la idea del peso específico que los “ommes buenos” del concejo tienen dentro del repartimiento y como jerarquía social.

Un kilómetro al sur de Campix, se encuentra una pequeña alquería denominada por el libro del repartimiento como Fontanina, existe poca información sobre las características de esta alquería en el Libro del Repartimiento, pero fue repartida entre trece repobladores, aproximadamente una veintena de tierra es probable por la

---

<sup>46</sup> Idem

<sup>47</sup> De Castro, 1841: p. 138

<sup>48</sup> Idem

<sup>49</sup> De Castro, 1841: p. 209

<sup>50</sup> Idem

<sup>51</sup> Idem

etimología del término y por su cercanía a los antiguos pozos del Duque, que fuese un enclave donde extraer recursos hídricos como un manantial o similar<sup>52</sup>.

Más al oeste se enclavaba la aldea de Poblanina, esta aldea, limítrofe con el término de Sanlúcar de Barrameda, en el camino de Regla que iba hacia Chipiona, su mención en el Libro del Repartimiento no hace referencia apenas a sus características ni a la existencia de ningún inmueble de importancia, se conoce que se repartieron 5 veintenas de tierra entre unos 60 repobladores<sup>53</sup>.

Éstas cuatro últimas alquerías mencionadas no distan entre sí más de dos kilómetros y se sitúan circundantes a la Laguna salada del Gallo, hoy disecada, formando el principal núcleo demográfico de la zona formando un triángulo entre Sanlúcar al norte, Chipiona al Oeste, Jerez al Noroeste y al sur Al-Qanatir o Santa María del Puerto, hoy en día se localiza en la cercanía de los terrenos que incluyen en su inmensa mayoría los tres centros penitenciarios (Puerto I, Puerto II y Puerto III), sobre un paraje marismeño, y cuyo cultivo principal como señalaba anteriormente se trata de la vid, vid sobre “albarizas”, que da una uva dulce apta para los vinos “Jerez”, hoy en día gran parte de los terrenos de la zona siguen siendo viñedos, como los viñedos de la “Torre Balbaina” o de “La Blanquita”.

Hacia la zona sureste en dirección Sanlúcar de Barrameda y sobre un pequeño afluente del Salado, en los terrenos anexos a la actual carretera Puerto-Sanlúcar, se encontraba una pequeña alquería, denominada Finojera, no existe gran información sobre este pequeño núcleo, se sabe mediante el Libro del Repartimiento que existía una pequeña mezquita, y que el terreno fue repoblado y roturado de forma radial para seis repobladores<sup>54</sup>.

Más hacia el este se localizaba la antigua alquería de Bayna, hoy formando parte estos terrenos de un cortijo denominado Vaina, estaba comunicado al arroyo del Salado, por el que se comunicaban hacia el mar, esta alquería es nombrada brevemente por el Libro del Repartimiento. En esta alquería fueron repartidas un total de 100

---

<sup>52</sup> Idem

<sup>53</sup> Idem

<sup>54</sup> Idem

suertes divididas en siete veintenas, no hay evidencia en el Libro sobre el reparto de bienes inmuebles en esta alquería<sup>55</sup>.

Más hacia el sur, a 400 metros del Arroyo del Salado (nombrado río Casarejos en el libro del repartimiento), se encuentra la aldea de Villarana situada en un cerro de poca altura que obtiene el mismo nombre<sup>56</sup>.

Es la aldea de mayor extensión de toda la campiña, limitando al sur con la aldea de Casarejos (en los terrenos de la actual base naval), hasta la zona de Bayna que es limítrofe con Sanlúcar y Jerez.

Muestra de ello, es que se trata del reparto más cuantioso de toda la repartición de las tierras de la campiña portuense, que ascendía a 133 repobladores, en un total de 129 lotes de tierra repartidos en 9 veintenas<sup>57</sup>.

Se hace referencia a su importancia debido a que es de las pocas alquerías cuyo campo se utilizaba casi en exclusiva para el cultivo de cereales, siendo hoy en día aún una zona rica en trigo.

Más hacia el norte en un entorno aún no localizado con exactitud, se encontraba la alquería de Bollulos, topónimo árabe que hace referencia a una torre de pequeño tamaño, en este caso se repartieron en la dicha alquería tan solo dos veintenas divididas en un total de 34 suertes, sin hacer referencia tampoco al reparto de inmuebles<sup>58</sup>.

En la zona, justo limítrofe con Jerez, en los pies de la Sierra de San Cristóbal el libro hace referencia dos alquerías más de pequeño tamaño y anexas, cerca de la Marisma salada de Los Tercios, Machar Tamarit y Machar Grasul, aunque no han sido localizadas con precisión podemos situarla en esos parajes gracias al libro.

Estos topónimos de origen semítico hacen referencia a maysar, que en árabe indica la existencia de estructuras agropecuarias de menor tamaño que una alquería

---

<sup>55</sup> Idem

<sup>56</sup> Idem

<sup>57</sup> Idem

<sup>58</sup> Idem

(qayra), el libro hace referencia al reparto de un total de 36 suertes agrupadas en 2 veintenas, repoblado por un total de 27 personas<sup>59</sup>.

## V. De Al-Qanatir a Santa María del Puerto (1268-1272)

### V. a Repartimientos de Santa María del Puerto

Tras el repaso por la campaña portuense es turno de analizar el reparto de sin duda la aldea o alquería con mayor importancia, tanto en tamaño, como en densidad del propio repoblamiento, el de mayor tamaño en lotes y en extensión.

Al-Qanatir, era la alquería de mayor tamaño y la que tenía un mayor peso dentro del alfoz portuense. Como las demás alquerías estaba supeditada a Jerez en época andalusí, y bajo el mando del wazir Ibn Jalid, estaba edificada sobre la ribera del curso del Guadalete justo en cabeza del cordón de dunas, como centro social y político se encontraba la mezquita, correspondiente hoy al denominado castillo de San Marcos, que como veremos posteriormente, fue consagrada como iglesia bajo advocación de Santa María tras la conquista cristiana y fue fortificada a modo de edificio defensivo, el término Al-Qanatir en su significado castellano hace referencia a “Los Puentes”, como tal fue una sede subsidiaria del poder político jerezano sobre las demás alquerías portuenses, aunque no llegó a ser una entidad política propia hasta la propia obtención de la Carta Puebla en 1281, ya época castellana.

La arqueología ha dejado pocas muestras de su pasado musulmán, la antigua mezquita es la más importante, a ella se le suman hallazgos en base de tesorillos de monedas musulmanas bajo el suelo del actual convento de las concepcionistas y los restos de un contexto funerario hispanomusulmán, excavado en 1986 en el subsuelo del Palacio de Valdivieso<sup>60</sup>.

Alrededor de este pequeño poblado andalusí de carácter pesquero, y cuyos oficios principales estaban relacionados con la pesca de bajura y el calafateo de barcos a pequeña escala, estaba a su vez rodeado de terrenos de viñedos, aunque en

---

<sup>59</sup> Idem

<sup>60</sup> Ruiz Gil y López Amador, 2003: p. 95



desconexión con el resto de las alquerías, no era un puerto significativo en época andalusí, al contrario que en época ya cristiana.

Desde 1257 se estableció un asentamiento permanente de cristianos, su conquista vino dada por la necesidad de establecer a Santa María del Puerto (antigua Al-Qanatir), como base de operaciones navales contra África y El Estrecho, estableciéndose como base de la flota castellana ya en el ataque a la ciudad de Salé en 1260<sup>61</sup>.

El entramado urbano como tal era muy escaso en época andalusí, el Libro del Repartimiento hace referencia al repartimiento de 296 lotes divididos en 44 casas, 7 tiendas contiguas ubicadas en la misma zona entre la calle Larga, esquina con Santo Domingo, pudiendo funcionar como la zona del “zoco” en época andalusí y 249 solares. Este repartimiento fue realizado dentro del recinto amurallado de origen almohade que correspondía con Al-Qanatir<sup>62</sup>.

Destacamos las denominadas como “casas del alguacil”, a las que se hace referencia en El Libro del Repartimiento, que fueron dadas al alcalde del rey en Sevilla Don Rodrigo Esteban, estas se situaban donde hoy se sitúa el convento de San Agustín, entre las calles Misericordia y Alquiladores, hoy en día es un Instituto, estos edificios contiguos estaban dedicados a albergar labores administrativas haciendo probablemente de aduanas sobre el tráfico de mercancías en el Río Guadalete<sup>63</sup>.

El resto de los repartos de la zona, ya en extramuros fueron solares, a su vez rodeando toda la zona de Al-Qanatir estaban los viñedos, los mayores de todo el alfoz portuense, los cuales fueron divididos de manera igualitaria en lotes de 1,625 aranzadas para cada repoblador, un total de 4.425 m<sup>2</sup>, en un total de 301 lotes, todo ello en 1268<sup>64</sup>.

Así pues, el número de repobladores mencionados en el Libro del Repartimiento asciende a un total de 427 a los que se repartieron lotes de tierra por todo el alfoz

---

<sup>61</sup> González Jiménez, 1998: p. 22

<sup>62</sup> Ruíz Gil y López Amador, 2003: p. 122

<sup>63</sup> Ruíz Gil y López Amador, 2003: p. 92

<sup>64</sup> González Jiménez, 2002: p. 100

portuense incluidas la campiña en tanto en cuanto sumando todos los nombres del Libro del Repartimiento.

Una vez llevado a cabo el repartimiento por iniciativa alfonsí y ejecutado por el recién creado concejo gaditano, se dispuso a organizar el nuevo asentamiento cristiano de Al-Qanatir, rebautizado como Santa María del Puerto, esta vez sería el centro político y como tal se llevó a cabo la realización de obras de edificación de un pretérito entramado urbano.

Se organizó sobre el antiguo recinto amurallado el cuál no se menciona su morfología ni tamaño en sí, no sería más bien una muralla, si no un cercamiento, su recinto según el Libro del Repartimiento se extendería por el sur en la Ribera del Guadalete, en un espacio comprendido desde el fin de la Calle Palacios y Federico Rubio de oeste a este, a su vez discurriría hacia el norte por Federico Rubio y Palacios hasta la altura entre la calle Nevería y San Bartolomé<sup>65</sup>.

#### V. b Nueva planificación urbanística y defensiva

Con la llegada de los cristianos se inició el primer proyecto de implementación de un trazado urbano, sería de tipo hipodámico o en dameros, se trazarían las calles que en Libro del Repartimiento, al Oeste se trazó Federico Rubio, que el libro la nombra como “en derredor”, que discurre de sur a norte, desde la Ribera del Río y la Iglesia Fortificada (hoy llamado Castillo de San Marcos), hasta la calle San Bartolomé aproximadamente en el norte, perpendicular a ella en el norte se trazó lo que hoy es la calle Nevería, nombrado como “carrera al exido”, más hacía el sur y paralela a Federico Rubio, se trazó una pequeña calle denominada “Juan de Mar”, que hoy en día no existe, paralela a ésta hacia el este encontramos que se hizo el tramo de la calle Santo Domingo denominada por el Libro del Repartimiento como “Carrera a la Cruz de La Pared”, hacia el sur y perpendicular a estas que discurre por el centro del antiguo trazado, se realizó el primer tramo de lo que se conoce hoy en día como Calle Larga que el libro la denominó “Carrera a la Plazuela”, paralela a ella hacia el sur cruzaba todo Santa María del Puerto la calle que conocemos hoy en día como Misericordia nombrada como “Carrera a la Iglesia”, y más al sur en el lienzo de la muralla que da

---

<sup>65</sup> Idem

al río encontramos la Calle Jesús de los Milagros, llamada en el Libro como “Carrera a Santa María”, a su vez eran cruzadas perpendicularmente por el trazado de la actual calle Alquiladores y por la Calle Palacios que lindaba ya con el lienzo este de la muralla denominada como “carrera al Pozo Santo”<sup>66</sup>.

Se trazó sobre un solar la primera “plaza”, de Santa María del Puerto llamada como la de “Malcocinado”, esta se encontraba flanqueada entre las actuales calles de Nevería al norte, Santo Domingo al oeste, Larga al sur y Palacios al este<sup>67</sup>.

Así pues la planificación urbana alfonsí ampliaría el perímetro hacia el norte la Calle San Bartolomé que iría en dirección este-oeste y que es llamada como “Carrera a las Viñas”, paralela a ésta se dispondría la que es llamada en el libro como “Carrera de Pedro Ganzana”, que actualmente es conocida como Pagador, y más hacia el oeste sería perpendicular la recién trazada calle Luna que se denomina como “carrera de Pedro Oreja”, que discurriría de norte a sur hasta la propia Ribera ambos hacían una fácil alusión a los personajes a los que fueron repartidas los solares como referencia geográfica<sup>68</sup>.

Así pues se abriría otra plaza de menor tamaño denominada como “plaza Chica”, entre la calle Palacios, San Bartolomé y Pagador, y justo en la manzana paralela a esta se abriría otro solar donde se emplazaba lo que el Libro denomina como “Corral del Concejo”, que fue repartido a “García Pérez, Clérigo”, al que el libro hace en numerosas veces referencia, por lo que es probable que este corral que el libro hace referencia a que se criaban vacas estuviese gestionado por la figura eclesiástica principal de Santa María del Puerto, es posible que la gestión del comercio de carne estuviese en manos de la Iglesia en ese momento puesto que este mismo personaje obtuvo otro corral de vacas similar en la alquería de Grañina. Haría pues la función de matadero y de dispensar carne a los “primeros portuenses”, y es posible que estas transacciones supusiesen del beneficio de algún tipo de “diezmo para la iglesia”.

---

<sup>66</sup> Idem

<sup>67</sup> Idem

<sup>68</sup> Idem

En la plaza principal denominada como “Malcocinado”, fuese un primer centro donde residían los personajes de mayor entidad de la villa puesto que en el entorno de ésta recibieron casas “Don Pedro Alfonso”, alcalde del rey en Cádiz, que recibió dos inmuebles, y “cuatro solares a miembros eclesiásticos, un abad, un maestro y dos clérigos,” “probablemente fuesen franciscanos puesto que era la orden con mayor prevalencia en el contexto de la repoblación gaditana”.

Además del reparto de dos casas, y un solar a Doña Urraca y Pedro Pérez de Llano que como referencia el Libro del Repartimiento son hermanos del alcalde de Cádiz. Por lo tanto, es deducible también una jerarquía dentro de la disposición de los solares y viviendas, asumiendo así un cierto paisaje urbano del poder.

Así pues, podemos llegar a la conclusión, que los cambios urbanísticos dentro de Santa María del Puerto fueron muy profundos tras la llegada de los castellanos, la antigua cerca andalusí fue ampliada y reforzada, se instauró el primer trazado, en este caso de tipo ortogonal, y se generaron las primeras plazas como núcleos de interacción socioeconómicos.

Es también reseñable y aunque no esté presente dentro del libro del repartimiento, una vez que fue tomada como cristiana, la necesidad y fijación que tuvo el monarca en la antigua mezquita, como es narrado en las cantigas 328 y 356.

Esta fue transformada en Iglesia bajo advocación mariana ya posteriormente a el episodio de la repoblación, y fue necesaria su reconversión en fortificación, haciendo las veces de Iglesia fortificada, se levantaron grandes muros, se alzaron torres, y se convirtió en el principal enclave defensivo del núcleo portuense, las obras según narran dichas cantigas fueron organizadas por el “Maestro Alí”, alarife de origen mudéjar, se elevó la altura, y se ampliaron las naves hacia el antiguo patio de abluciones, además de realizarse la primera torre del homenaje o de “santa maría”, donde se encontraba probablemente el antiguo minarete. Las obras no están fechadas exactamente, pero puede coincidir con el periodo de las razias benimerines de la década de los 70 del siglo XIII, entre 1272 y 1278, cuando Santa María del Puerto

estaba bajo jurisdicción y protección de la Orden de Santa María de España, y esta iglesia fortificada fuese su sede<sup>69</sup>.

Durante este período de inestabilidad e incursiones constantes de los benimerines, se dispuso también la construcción de una muralla, que superaría en extensión a la antigua cerca andalusí, existen pequeños vestigios, en la calle Ricardo Alcón que supondría el límite noroeste del recinto amurallado de Santa María del Puerto, se encontraron en las obras del número 10 de esa calle, parte del lienzo, fueron localizados durante el siglo XVIII, y son nombradas por el historiador Ruíz de Cortázar, esta supondría un tramo de 10 metros, unos 2,5 metros de anchura y 3 metros de altura, realizada con mampuesto de arenisca, similar a la utilizada en contextos cercanos como el de Sanlúcar<sup>70</sup>.

#### VI. Señorío de la orden de Santa María de España (1272-1281)

Tras la repoblación de 1268 establecida por el concejo de Cádiz, y estando Santa María del Puerto en su órbita jurisdiccional, la inseguridad y los problemas internos del reino, unido a la amenaza benimerín que azotaba las costas y la campiña jerezana y sevillana, Santa María del Puerto pasaría a ser jurisdicción ya no del concejo de Cádiz, si no de la Orden de Santa María de España en 1272.

Esta Orden surge tras la necesidad de volver a planificar una política militar defensiva en la mar, basada en la organización de las órdenes militares ya existentes como la de Santiago o Calatrava entre otras. El nacimiento de esta Orden cuyo campo de actuación es el mar, responde a una reinterpretación de su política exterior de cara a la amenaza musulmana, que pasó de ser “agresiva”, con los valores representados por el “fecho de allende”, a defensiva, contra la amenaza de los benimerines, vencedores de los conflictos en el norte de África y fortalecidos, además de la amenaza berberisca y de los Nazaríes de Granada.

La Orden de Santa María de España se incluiría en la advocación mariana, muy en línea con la ideología y religiosidad alfonsí, y copiará en sí el método de organización de la Orden de Calatrava, funcionando tanto con laicos, como con

---

<sup>69</sup> Idem

<sup>70</sup> Idem

clérigos, a su vez en 1273 se incluiría en la Orden del Císter, aunque los estatutos permitían un amplio poder real dentro de la orden, de hecho el maestre, que era el máximo cargo no fue otro sino que el infante Don Sancho, segundo hijo del monarca. A la orden se le encargaría la defensa en puestos avanzados de las costas castellanas, así como la protección y escolta de naves cristianas que lo necesitasen, estos puestos o sedes eran denominadas conventos, supeditados a una sede principal, que era el lugar fundacional, Cartagena, estos conventos eran: Santa María del Puerto, para el control de las costas del Reino de Sevilla y el Estrecho, Coruña y San Sebastián para el Cantábrico y Cartagena para la protección del Mediterráneo<sup>71</sup>.

Así pues, siendo Santa María del Puerto un núcleo estratégico, se instalaría nombrando convento o sede a la iglesia fortificada de Santa María (Castillo de San Marcos) y es durante este período que transcurrió entre 1272 y 1281 cuando se fortificó y militarizó en mayor medida Santa María del Puerto, y se enfrentó a la gran incursión benimerín de 1277<sup>72</sup>.

Finalmente, la Orden de Santa María de España desaparecería tras dos derrotas, la naval de Algeciras en 1278 donde la flota de la orden quedaría prácticamente aniquilada y en Moclín en 1280, donde tras la derrota y la pérdida de numerosos activos de la Orden de Santa María de España y la Orden de Santiago por lo que por orden regia se fusionó los restos de la Orden de Santa María de España en la de Santiago<sup>73</sup>.

De su paso por el poder del señorío de Santa María del Puerto no hay demasiada evidencia, su desaparición adelantó el hecho de la creación de un propio concejo portuense mediante la obtención de la Carta-Puebla en 1281.

## VII. Obtención de la Carta-Puebla (1281)

La Carta-Puebla fue otorgada con celeridad debido a la intención alfonsí constante de ganar un peso específico en el alfoz de su realengo, a lo que se suma una firme intención de hacer del Puerto de Santa María, (como fue rebautizado tras dotarle de Carta-Puebla), una base mercantil y pesquera, y un punto geoestratégico contra la

---

<sup>71</sup> Torres Fontes, 1977: pp.85-92

<sup>72</sup> Idem

<sup>73</sup> Idem

amenaza musulmana, en post de posibles campañas marítimas contra África o Granada y como punto defensivo en contra de las incursiones benimerines.

Es por lo que mediante se emitió desde Sevilla un privilegio sellado con oro que incluía al Puerto de Santa María (“Grand Puerto de Santa María”) como es mencionado en el texto, la primera carta puebla, fundando así el concejo del Puerto de Santa María que pertenecería al realengo<sup>74</sup>.

#### VII. a Villa mercantil, pesquera y enclave defensivo

La legislación foral portuense se basaría en la sevillana, con varias extensiones en los privilegios, sobre todo en los mercantiles y pesqueros, la exención del pago de impuestos marítimos como el Portazgo o el Diezmo de la Mar, los impuestos de transacciones se reducirían a la mitad si los que lo practicaban eran cristianos, y se rebajaría un tercio si eran musulmanes o hebreos, así pues tampoco pagarían impuestos los pescadores portuenses para pescar dentro de su alfoz, así como los foráneos solo pagarían la mitad. Los del concejo del puerto estarían exentos también de pagar el quinto a la corona y podían practicar el corso<sup>75</sup>.

Además ya desde la primera repoblación de 1268 la intención fue la de crear un puerto de peso para Castilla en la zona y es por lo que se incidió en traer población de núcleos de tradición marinera, es por lo que la cantidad de topónimos presentes en los apellidos de los repobladores dentro del Libro del Repartimiento en gran medida provienen de esas zonas sobre todo del cantábrico, sobre todo de la conocida como “marisma castellana”, de la zona Cántabra, montañeses y de la zona de Castro Urdiales, de los que encontramos treinta topónimos en total, ocho son de Castro Urdiales, tres santanderinos, San Vicente de la Barquera, Mioño, Solórzano, Liendo, Arce, Antes, Oriñon, Polanco, Pando, Camargo, Concha, Liendo, Pamanes, Meruelo, Santillana, Ortañes, Guriezo, a su vez de la zona vasca encontramos Sestao, Balmaseda, Bermeo, Múgica, topónimos de origen gallego como Foz, dos de Coruña, Morlás, de Asturias he podido encontrar tres topónimos, dos de Avilés (villa marinera por excelencia) y uno que responde a “Juan el Asturiano”, sin especificar el lugar exacto, a parte de los repobladores procedentes de la zona cantábrica encontramos por

---

<sup>74</sup> González Jiménez, 1998: pp. 24-25

<sup>75</sup> González Jiménez, 1998: p. 26

supuesto castellanos procedentes de las dos castillas de los que pude encontrar veintiún topónimos como dos de León , Argomedo, Lastras de Cuéllar, Madrid, Toledo, Medina (del Campo), Jaras, Ocaña (Toledo), Bazán, Almansa, Sahagún, Talavera, Verdel, Carrión, Peñafiel, Montijos, Zamora, Salamanca, Ponferrada, Calahorra, Burgos, además de topónimos de origen no castellano, tres portugueses, dos de Guimarães y uno que responde a “Martín Pérez el Portugalés”<sup>76</sup>, franceses-aragoneses, en este caso de Montpellier “Guillem Perez de Montpellier”, y de Monjat en la Gascuña, y de origen catalán pude localizar uno, “Pero el Catalán”<sup>77</sup>.

Así pues la condición de los repobladores haciendo una revisión de los topónimos es evidente la intención de repoblar Santa María del Puerto para poder formar una plataforma mercantil, pesquera y de defensa marítima, al que se suma el hecho de que en la Carta Puebla otorgada en 1281 quedó grabado el deseo de poblar El Puerto de Santa María de mercaderes extranjeros, realizando una llamada el propio Alfonso X a población del Reino de Portugal, de Aragón, de Francia, de Bayona, y de las Repúblicas italianas de Génova, Pisa y Venecia, que pretendía atraer a base de exenciones fiscales anteriormente mencionadas y una posible base comercial sobre África, aunque es cierto que no existen evidencias al menos en fuentes de la cantidad de población extranjera que llegó tras el otorgamiento de la Carta-Puebla de 1281.

#### VIII. Conclusiones

Como conclusiones de este trabajo, basándome en la experiencia propia del estudio de la fuente principal que es el Libro del Repartimiento de Santa María del Puerto de 1268 cuya lectura realicé por medio de la transcripción realizada en 1841 por Pedro José de Castro y apoyado en el bagaje historiográfico sobre la conquista y repoblación del Puerto sobre la que escribieron autores como Manuel González Jiménez en su amplio análisis del Libro del Repartimiento, y de la propia Carta-Puebla de 1281, a su vez también ayudado por los conceptos plasmados en los trabajos de los arqueólogos Juan José López Amador y José Antonio Ruiz Gil, que realizaron una ardua tarea de investigación arqueológica y localización de los términos mencionados en el Libro del Repartimiento, tanto de las alquerías de la Campiña, como de la propia

---

<sup>76</sup> De Castro, 1841: p. 69

<sup>77</sup> De Castro, 1841: p. 19



Santa María del Puerto donde aportaron la importante información sobre la distribución del primer trazado urbano y de la muralla a partir de prospecciones arqueológicas y la investigación toponímica, un trabajo que han ido implementando desde los años 80, sin olvidar por supuesto el uso de manuales de referencia en lo que se refiere al análisis socio-político del siglo XIII a modo de contextualización como son los de Julio Valdeón Baroque a un nivel más general y de Hipólito Sancho de Sopranis en el contexto del Reino de Sevilla. El uso mixto tanto de bibliografía como del estudio de la fuente principal han servido para obtener varias ideas caracterizadoras a modo de conclusión sobre el desarrollo de la conquista, repoblación y repartimientos.

Las características de la conquista y repoblación del Puerto de Santa María generó una serie de cambios estructurales que pudieron crear una nueva entidad sociopolítica, económica y cultural, separado de la concepción de conjuntos de alquerías dependientes de Jerez y sin ningún peso específico dentro de Al-Ándalus, a pasar a ser tras la conquista cristiana refugio de la actividad militar naval de los primeros pasos de la marina castellana y ser a corto plazo en una de las principales bases en la campaña contra el estrecho llevada a cabo durante los siglos posteriores, fue además un bastión marítimo en la defensa de la frontera con Granada y un puerto con relativa importancia comercial, es por lo que se primó en la repoblación a gentes de lugares con estrecha relación con el mar (Cantabria, País Vasco, Asturias, Galicia), y en la Carta-Puebla quedó reflejado el interés proclamado por el propio monarca Alfonso X de que fuese un futuro “nudo” mercantil en su llamada a gentes que se acogieran a los privilegios forales de la Carta-Puebla de lugares como Francia, los reinos peninsulares, o incluso de las repúblicas Italianas como Génova o Venecia, que durante el siglo XIII, vivieron el comienzo del auge de la actividad comercial enclavado en un “renacimiento” medieval, dentro de lo que llamamos “Clasicismo Medieval” cuyo siglo de mayor entidad fue el propio siglo XIII.

Tras la conquista, y la Revuelta Mudéjar del 1264, se empleó además una política más agresiva contra los mudéjares, donde la inmensa mayoría huyeron al Reino de Granada y en el caso de los más pudientes al norte de África, a partir de 1268 sería cuando el hecho de un asentamiento de cierta entidad de origen cristiano cuajara, a partir de una repoblación, y una serie de repartimientos, llevado a cabo por el recién

creado concejo de Cádiz, donde podemos llegar a la conclusión que aun existiendo una jerarquización política dentro de los mismos que se explica tanto en la cantidad de tierras recibidas como a la mayor cantidad de inmuebles y grandes casas que recibieron los hombres de renombre y mayor prestigio del concejo, es un proceso de repartimiento que está lejos de ser perteneciente a un gran señorío, como si ocurre en ejemplos como Morón, es de carácter concejil, y existiendo una diferenciación social, no es tan profunda en sí, existe, pero el entramado social es bastante homogéneo, y se distingue solo en la cantidad de terrenos percibidos, y que en el caso de los más importantes, tampoco resultan ser grandes latifundios, si no terrenos de relativa pequeña extensión, además la condición social se intuye pero no es explícita en la fuente del Libro del Repartimiento.

En adición, tras la conquista castellana se proyecta una primera planificación urbanística, de plano hipodámico, en dameros, en un recinto amurallado cuadrangular, a modo de generar una ciudad ex Novo prácticamente y con una influencia clara de la arquitectura clásica, muy en boga en la fundación de nuevas villas por parte durante el reinado del monarca Alfonso X. Además, a partir de 1272 fue una de las cuatro sedes principales de la efímera Orden de Santa María de España, de carácter marítimo y naval, que durante casi una década se encargaría de la protección de Santa María del Puerto y obtendría su señorío, hecho que figura también la importancia estratégica y defensiva de esta población.

El hecho de la obtención de la Carta-Puebla en 1281 fue inevitable, ya que dentro de la política militar castellana era un importante punto en la defensa del estrecho y las costas castellanas, por lo tanto era necesario que se poblase con celeridad, y por personas provenientes de zonas de mar, además y como figura en la propia Carta-Puebla se tenía la intención de que se convirtiese en una sede comercial, contando con numerosos privilegios económicos y políticos para estos nuevos repobladores.

El Puerto de Santa María, por lo tanto, a partir de la conquista castellana cambiaría radicalmente su carácter funcional dentro de la estructuración del territorio, de pasar a ser un conjunto de doce pequeñas aldeas de carácter agropecuario en época andalusí, a ser un puerto de importancia, primero en lo militar y posteriormente en lo comercial, un carácter que perduraría y se acrecentaría en la Edad Moderna, ya que fue un

importante nudo mercantil y punto de conexión con América, siendo a su vez sede tanto de las Galeras Reales, como de la Capitanía General del Mar Océano, en los siglos XVI y XVII.

A su vez en el contexto económico, recalcar el peso específico que tiene el cultivo de viñedos y la producción vitivinícola como es reflejado en el Libro del Repartimiento donde se hace referencia casi de manera omnipresente a los repartos de terrenos de viñedos, que aún hoy en día sigue siendo uno de los motores de la economía portuense siendo sede de la denominación de origen Xerez y uno de los principales atractivos turísticos de la localidad.

## IX. Bibliografía

Amador, J. J. L., & Gil, J. A. R. (2005). “Arqueología de la repoblación alfonsí: Pocito Chico en la Laguna del Gallo de El Puerto de Santa María (Cádiz, España)”. *Revista de historia de El Puerto*, (35), pp. 11-51.

Amador, J. J. L., Gil, J. A. R., & Pacheco, F. G. (2011). *La Huella de Al-Ándalus en El Puerto de Santa María*, Cádiz.

Baruque, J. V. (2003). *Alfonso X: la forja de la España moderna* (1ª edición). Ediciones Temas de Hoy. Barcelona.

Baruque, J. V. (2005). “Alfonso X y el Imperio”. *Alcanate: Revista de estudios alfonsíes*, (4), pp. 243-255.

Baruque, J. V. (2011). *La Reconquista: El concepto de España*. Grupo Planeta Spain. Madrid (1º edición).

Blanco, D. R. (2012). “Las órdenes militares en el reino de Sevilla en la Edad Media. Historia. Instituciones”. *Documentos*, (39), pp.117-154.

Chaves, M. D. M. V. (2012). “El componente naval del Puerto de Santa María: de las Galeras a la Guerra de la Independencia”. *Revista de historia de El Puerto*, (49), pp. 125-126.

de Eguileta, J. J. L. (2018). “Micer Bonavía de Vivaldo, alcaide de El Puerto de Santa María, y los orígenes del latifundismo en la Baja Andalucía (siglos XIII y XIV)”. *Revista de historia de El Puerto*, (60), 133-147.

de Eguileta, J. J. L. (2017). “Orígenes de la institución notarial en El Puerto de Santa María (siglos XIII y XIV)”. *Revista de historia de El Puerto*, (59), 9-22.

Fitz, F. G. (2002). “*Relaciones políticas y guerra: la experiencia castellano-leonesa frente al Islam, siglos XI-XIII*”. Universidad de Sevilla.

Fontes, J. T. (1977). “La Orden de Santa María de España.” *Miscelánea medieval murciana*, (3), pp. 73-118.

Graíño, C. S. (1982). “Los repartimientos medievales andaluces. Estado de la cuestión”. *Anuario de Estudios Medievales*, (12), p. 625.

Gil, J. A. R. (2003). “*La ciudad de El Puerto de Santa María a través de la arqueología*”. Biblioteca de Temas Portuenses, El Puerto de Santa María.

García, J. M. R. (2004). “La marina alfonsí al asalto de África, 1240-1280: Consideraciones estratégicas e historia”. *Revista de Historia Naval*, (85), pp. 27-55.

Jiménez, M. G. (2004). *Alfonso X el Sabio*. Ariel. Barcelona (1ª edición).

Jiménez, M. G. (2017). “Alfonso X, emperador de España”. *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*. (29), pp. 3-10

Jiménez, M.G. (2002). *Libro del repartimiento del Puerto de Santa María*. Universidad de Sevilla.

Jiménez, M. G. (1987). “Repartimientos andaluces del siglo XIII, perspectiva de conjunto y problemas”. *Historia, Instituciones, Documentos*, (14), pp. 103-122.

Jiménez, M. G. (1999). “Una noble çibdat e bona: fundación y poblamiento de El Gran Puerto de Santa María”. *Alcanate: Revista de estudios Alfonsíes*, (1), pp. 19-28.

Martínez, A. C. G. (2002). *Usos de escritura en una tierra de frontera: el libro del repartimiento de El Puerto de Santa María*. Universidad de Sevilla.

Montoya, J. (1981). *Datos para la historia del Puerto de Santa María*. Universidad de Cádiz.

Montoya, J. (1999). “El Puerto de Santa María, exvoto de Alfonso X a María”. *Alcanate: Revista de estudios Alfonsíes*, (1), pp. 99-114.

Mulet, F. P. (2006). “Estudio histórico-artístico del Castillo de San Marcos de El Puerto de Santa María”. *Revista de historia de El Puerto*, (36), pp.144-145.

Peñas, L. y Bravo, D. (2012). *La presencia española en África: del fecho de Allende a la crisis de Perejil*. Asociación Veritas para el Estudio de la Historia, el Derecho y las Instituciones.

Pérez, J. A. (2006). *El Puerto de Santa María a fines de la Edad Media:(urbanismo y vida cotidiana)*. Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María.

Rodríguez, A. L. (1994). *La consolidación territorial de la monarquía feudal castellana: expansión y fronteras durante el reinado de Fernando III*. Consejo Superior de Investigaciones Científica

Rodríguez, J. J. I. (2003). *Monarquía y nobleza señorial en Andalucía: estudios sobre el señorío de El Puerto (siglos XIII-XVIII)*. Universidad de Sevilla.

Sopranis, H. S. D. (1949). “La incorporación de Cádiz a la Corona de Castilla bajo Alfonso X”. *Hispania*, (36), pp. 355- 386.

Sánchez, M. A. C. (1996). “La muralla medieval de El Puerto de Santa María”. *Revista de historia de El Puerto*, (17), pp. 11-29.

Sopranis, H. S. D (1955). “La repoblación y el repartimiento de Cádiz por Alfonso X”. *Hispania*, (61), pp. 483-539

Soto, M. Á. B. (2016). *La conquista de Jerez y la Revuelta Mudéjar, (1261-1267)*. (1ª edición) PeripeciasLibros. Madrid.

Soto, M. Á. B. (2004). “Sabios musulmanes de Jerez”, *Al-Andalus-Magreb*, (11), pp. 7-67.